

RESOLUCIÓN 531-21-CONATEL-2006

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de COMPAÑÍA WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA., cuyas características técnicas son:

**MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE
SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DE WORKECUADOR INTERNET SERVICES
CIA. LTDA.**

ANTECEDENTES

- Solicitud presentada por WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA., ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 2563 de fecha 19 de junio de 2006 con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 11 de julio de 2006
- Publicación de la solicitud presentada por WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA. en los diarios "La Hora" del 03 de julio de 2006 y "Ultimas Noticias" de la misma fecha.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones de WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA., emitido con oficio No. ITG.2006.1623 de fecha 12 de junio de 2006 sobre la base del informe No. IET-111-06 de fecha 09 de junio de 2006.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES

- Servidores / Computadores
- Ruteadores
- Switches
- Pool de Módems
- Software de administración

UBICACIÓN DE LOS NODOS:

NODO PRINCIPAL:

Ciudad: Quito

Dirección: Av. 12 de Octubre y Roca, Edif. 12 de Octubre sexto piso, oficina 603

INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:


SNT-2006-2563

Internacional:

- Enlace simétrico de fibra óptica Quito (Ecuador) - (USA) a una velocidad de transmisión de 512 Kbps, provisto por el servicio portador de la empresa ANDINATEL S.A.

Nacional:

- No requiere

Acceso de abonados:

- A través de líneas dedicadas y/o conmutadas de ANDINATEL S.A., y a través de enlaces físicos y/o inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

1. Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
2. Fax Store & Forward

No se autorizan servicios que permitan la transmisión de voz en tiempo real.

ÁREA DE COBERTURA INICIAL

La ciudad de Quito

DURACIÓN DEL PERMISO: 10 (diez) años.

DERECHOS DE PERMISO: USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

NOTA:

-En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar a WORKECUADOR INTERNET SERVICES CIA. LTDA., el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet .

Dado en Quito, 08 de Septiembre de 2006



Dr. Juan Carlos Solines Moreno
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL